

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21775** *CONSTRUCCIONES MANINDAL, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 37/2011, dimanante de Autos número 1004/09, a instancia de Fundación Laboral De La Construcción contra "Construcciones Manindal, Sociedad Limitada", en la que con fecha 23 de mayo de 2011, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada, "Construcciones Manindal, Sociedad Limitada", con CIF B04512935, en situación de insolvencia por importe de 601,60 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 23 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A110042932-1